

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****34****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia Tributaria Madrid**

Expediente de enajenación: 14/2017.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Subdirección General de Recaudación a nombre de don Javier Daniel Reca Jiménez (NIF 50889902-X y CS 27643719), por el director de la Agencia Tributaria Madrid se ha adoptado, en fecha 11 de julio de 2017, acuerdo para la enajenación del bien propiedad de dicho/a deudor/a:

- Descripción del bien: vehículo furgoneta, marca “Peugeot”, modelo Partner, con número de matrícula M1465YF, bastidor VF35FWJZE60223339 y propiedad del obligado al pago. Inscrito en el Registro Provincial de Bienes Muebles de Madrid con número de bien 20160014731.
- Cargas económicas: no. No obstante, deberá consultarse la información registral y las condiciones de la subasta.
- Valoración: 1.370,00 euros.
- Tipo primera licitación: 1.370,00 euros.
- Lugar, día y hora de celebración: Subdirección General de Recaudación, calle del Sacramento, número 1, día 30 de noviembre de 2017, a las diez horas.
- Condiciones: el acuerdo de enajenación mediante subasta, con las condiciones por las que se regirá, existiendo la posibilidad de ofertas en sobre cerrado, y las cargas del bien a enajenar que han de quedar subsistentes, si las hubiere, puede ser consultado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y/o retirado de la sede de la Subdirección General de Recaudación hasta el último día hábil anterior al de la subasta, en horario, de lunes a viernes, de nueve a trece, calle del Sacramento, número 1, segunda planta.
- Teléfonos de información: 914 800 731 y 914 800 736.

Madrid, a 16 de octubre de 2017.—La Subdirectora General de Recaudación, Ana María Herranz Mate.

(01/34.535/17)

